



DIARIO

EVANGELICO, HISTORICO-POLITICO.

Sabado, dia 6. de Junio de 1772.



EGO rogado Patrem; & alium Paraclitum dabit vobis, ut maneat vobiscum in aeternum: Yo rogare à mi Padre; y él os dará otro PARACLITO, para que con vosotros quede eternamente. Son palabras, que en la Cena Eucharistica dixo Christo à sus Apostoles, para consolarlos de lo que acababa de decirles, (1) esto es, que él se habia de ir luego à parage donde ellos no podrian seguirlo: Referidas por San Juan, en su Capitulo 14. verso 16; y propuestas por la Iglesia à todos sus Fieles, hoy, vispera de la Pasqua de Pentecostes. Passemos pues à dar su explicacion, en el

Sentido Literal.

SI es refrán, bien comun, que así como una alegría es vispera de una tristeza; porque en la casa del placer, tras la puerta, como decimos, está el pesar; y los extremos del gozo, (2) como dice el Sabio, acostumbra ocuparlos el dolor: así tambien una tristeza, suele ser vispera de una alegría; porque, como tambien decimos, aludiendo à que las Vigilias suelen ser tristes por sus ayunos (desde que la Iglesia (3) commutò pròvida en ellos, las verdaderas Vigilias, que velando y cantando hacian, en la noche previa à las solemnidades, los primitivos Fieles) no hay triste Vigilia, que no lleve tras sí una alegre fiesta: una y otra verdad, ò la de uno y otro refrán comun, experimentaron en nuestro Evangelio los Apostoles, y experimentan en el Espiritu de la Iglesia, si entran en él, los Fieles. Digo, lo primero; porque respecto que la alegría de ver à Christo ya resuscitado y glorioso, habia de trocarse en el corazon de los Apostoles, en tristeza y desconuelo, al ver que habia de irse à su Padre, privandolos para siempre en este mundo de su dulce presencia visible; previendo el mismo Christo este fatal trueque que les ame-

(1) Sup. cap. 13. v. 33. (2) Proverb. 14. v. 13. (3) Macri in Herodot. verb. Vigilia.

nazaba, les previno con anticipación, ya en la última *Cena*, que si bien, con su *Ascension* y ausencia, que les prenunciaba se había de trocar su alegría en tristeza summa, con la *venida de el Espíritu Santo*, que les prometia embiar, se les trocaria esta tristeza en alegría mucho mayor. A este fin; en la *Platica* insinuada, que les hizo sobremesa, les dixo aquellas tiernísimas palabras, que son para romper con su *blandura* misma, los mas *duros*, y tercios corazones: *Filioli*, les dixo, (4) *Hijuelos* míos!; O inefable ternura y dignación, de el enamorado *Jesús*! Llamarlos, no solo *Hijos*, sino *Hijuelos*, el mismo *Dios de la Magestad*, ò la misma *Magestad de Dios*! Però; que no haria, y les diria un tan buen *Padre* para consolarlos, viendolos tan *afligidos*, por tan *amantes* suyos? *Hijuelos* (les dixo pues) es verdad, que *modicum tempus vobiscum sum*, ò que *he de estar ya muy poco con vosotros*: Però; Ay! *Hijos* míos! que, porque esto os he dicho, *quia hoc locutus sum vobis*; (5) *tristitia implevit cor vestrum*, se ha apoderado de lleno la tristeza, de todos vuestros amantes corazones. Però; aliento! *Hijos*, aliento! que aunque al ausentarme yo, (6) *Mundus gaudebit; vos verò contristabimini*, el Mundo, que no puede ya verme por lo que me tiene aborrecido, se alegrará porque *no me verá ya*, pero vosotros, por lo mismo que no me vereis, os entristecereis sumamente; por fin y postre, (7) *tristitia vestra convertetur in gaudium*, essa vuestra tristeza, se os convertirá en gozo y alegría. Y sabéis como? y por qué medio? Porque (8) *Ego rogabo Patrem; & alium Paraclitum dabit vobis*, Yo rogaré a mi Padre Celestial, y el os embiará otro *CONSOLADOR* (que esto quiere decir *Paraclito*) en lugar mio; y este será el *Espíritu de verdad*, *Spiritus veritatis*; el qual, como vendrá para permanecer siempre con vosotros, (9) *ut maneat vobiscum, in aeternum*, tambien os dará un gozo, que nadie podrá jamás quitaroslo, *Hijos* míos; *Et gaudium vestrum* (10) *Nemo tollet à vobis*.

No os desconsoléis pues: porque, os digo la verdad, (11) *Ego veritatem dico vobis*; à vosotros mismos (12) os conviene, que yo me vaya, *Expedi vobis, ut ego vadam*. Y sabéis porque? Porque si yo no me voy, (13) no vendrá à vosotros este *Espíritu Consolador*: Però si me voy, yo os le embiaré; si ego non abiero, *Paraclitus non veniet ad vos: si autem abiero, mittam eum ad vos*.

; O que bien, que supone este Señor (exclama (14) aquí el gran Pa-

(4) Joan. 13. (5) Ib. cap. 16. (6) Ibid. (7) Ibid. (8) In nostro Themate. (9) Hic. (10) Ub. sup. (11) Ibid. (12) Ibid. (13) Ibid. (14) In Hamil. huj. Vigil. ex Tract. 47. in Joan.

Padre San Agustín) que *El es también Paráclito* (esto es , *CONSOLADOR*) pues , no nos dize en nuestro tema , *os embiared al PARACLITO* , sino , *à OTRO PARACLITO* , en lugar mio : Que bien lo puede así suponer ! pues en las citadas palabras , con que consolò à sus Apóstoles , se muestra tan verdadero *Consolador*. Para que infiramos de aquí en el

Sentido Moral.

QUE , si nosotros , siguiendo el Espíritu de la Iglesia , nos contristamos también ; considerando , en la *Ascension* (que aquella nos propone aun) que se ha ausentado , y se nos à ido este Señor ; y mas , si consideramos que *se nos ha ido* , porque nosotros de nuestra parte (como *temian* , San Pedro , que le havia negado , y los demás Apóstoles , que en su *Passion* le habian dexado , *buyendo*) tantas vezes , por nuestras ingratitudes le habemos ahuyentado : Compadecido esse Señor de nosotros , como de aquellos *Christianos primitivos* (que tales eran los Apóstoles) se dignarà ser hoy también *Nuestro Consolador* ò *Paráclito* , prometiendo embiarnos también mañana el otro , en su *Espiritu Divino* ; O ! sea así ! Amabilísimo Padre Nuestro ! para que haga esse vuestro Divino Espíritu , que nada nos deleyte ya en el Mundo , al considerar que tenemos ya en el Cielo à nuestro Padre , y Padre tan amoroso. Así nos lo exorta hoy el fino enamorado vuestro San Agustín , con aquellas palabras : (15) *Nihil nos delectet in terris , qui Patrem habemus in Caelis* : Y así nos lo enseña practicamente , hoy también , la

Vida de San Claudio , Arzobispo de Besanzòn.

(16) **H**izieronle Santo en ella , las de los otros Santos , que este , quando aun Soldado , en su juventud leia : que por esto damos una dellas , compendiada , todos los días ; porque nos acordamos , de que acaso la Iglesia no tuviera al otro tan buen Soldado suyo , como lo fue San Ignacio de Loyola , si , siendolo aun de España , no huviera leído acaso un *Flos Sanctorum* , en vez de un *Libro de Cavallerias* , que èl pedia ; ni al otro Soldado suyo parecidísimo , Fundador de los antiguos *Jesuitos* (el qual murió al mismo dia de San Ignacio , y està despues de este , en el *Martyrologio*) el Beato Columbino de Siena , si no hu-

(15) In alt. ex *Sermon. de Ascens. Dñi.* (16) Ex *Bailleteo* , hoc die.

hubiera leído la portentosa Vida , y Conversion de *Santa Maria Egypciaca* ; ni quizá tendria à su Gran Caudillo *San Agustín* , si *Poticiano* no le hubiera hecho ver la *Vida* de *San Antonio Abad* , contandole la reciente *Conversion* de dos grandes Cortesanos, y Palaciegos de el Emperador , por la *Lectura della*. El exemplo de estos dos , que pararon en un *Desierto* , siguió *San Claudio* ; El qual , despues de nacido , y educado , como correspondia à su *Real profapia*, en *Salins* , *Capital* , y antes *Corte de Borgoña* ; à la edad de 20. años , en virtud de dicha *Le-yenda*, se retiró de la *Secular Milicia* (aunque en ella era ya muy puro, y virtuoso) para passar à la *Eclesiastica* , como (17) de *San Martin de Turs* , dice la *Iglesia*. *San Protasio* , Arzobispo que era de *Besunçon* , le dió un pingue *Canonicato* de su *Cathedral* : Pero él hizo mas vida de *Anacoreta* que de *Canonigo* ; porque (en la misma forma que imitó poco ha en nuestra *Barcelona* , el *Venerable Dean Pablo Centena*) dando su *distribucion* , à excepcion de un tenue victu , à los pobres, y obediendo aun à los mas infimos, vivia como *solitario en Poblado*, porque menos en su *Residencia* , no era jamás *visto* , encerrandose en un pobre aposento à meditar , ò leer , las *Santas Escrituras* , y *Componer Libros* , ò *Obras* , *espirituales*. Comia una vez sola al dia , vestia pobrísimo ; y à la noche tomaba en el duro suelo un breve descanso. Andaba con quietísima gravedad , y los ojos baxos ; no hablando à nadie , y edificando à todos. Así vivió 12. años ; hasta que , cayendo enfermo el *Arzobispo* ; temeroso (por la fama) de que recayera en él , si vacaba , aquella *Dignidad* , marchó à *Salins* , con achaque de ver à sus *Parientes*. Sin embargo ; entrando en *Cabildo* para dar sucesor à aquel (que murió en breve) los *Canonigos* , oyeron todos de enmedio de la *Aula Capitular* , donde habia un *Santo Christo* , una distinta voz , que repetia : *Claudium volo ; quiero à Claudio* ; con que elegido por ellos , y mas por Dios ; y compelido con formal precepto , que necesitó su humildad , de *Hormisdas* , que era *Papa* à la fazon , hubo de admitir la *Dignidad* , con la de *Principe de Sacro Imperio* , qual le hizo *Anastasio Emperador* , en el año 526 : Pero nada remitió de su austeridad ; antes añadió à ella los ejercicios de *perennes Visitas* , *Sermones* , y *Cartas Pastorales* , y el de componer *diferencias* , y *pleitos* , ya *entre Legos* , y ya en la *Clerecia* (en el qual , nadie apeló de su *Sentencia*) ; con lo qual , y el *Concilio* de *Pamiérs* , ò *Apamia* (en que asistió de orden de *Pelagio II* , entonces *Papa*) quitó muchos abusos de su *Obispado* , y de la *Francia* toda. Mas no pudiendo resistir mas el deseo de la soledad,

(17) En su Rezo : *De Militia translatus in Militiam.*

dad, en el año 7. de su *Prelacia*; renunciandola, se retirò al *Desierto* asperísimo de *Jurèa*, hoy *Jura*, que un Angel le mostrò; en el qual, hecho *Abad*, por muerte de S. *Injurioso* (el qual, para no parecerlo con *Claudio*, le resignò el *Abadiazgo*; pero el Santo nunca en vida del tal quilo admitirlo); empleando en socorrer pobres, hospedar Peregrinos, y adornar la Iglesia de su Monasterio, lo mas de las pingues rentas, que con 50. Modios de trigo anuales, le habia asignado el Rey *Clotario*; vivió, hecho un Martyr de su penitencia, y exemplar de toda virtud, hasta el año 581 de *Christo*, y 97 de su edad; en que, *haviendo* gobernado, y aumentado mucho, por espacio de 55, aquel Santo Monasterio (dicho entonces, de *San Eugenio*, y hoy, de *San Claudio*); sintiendose algo malo, se puso en Oracion, en que estuvo 4. dias sin cesar; y luego, baxandose à la Iglesia, y confessando alli, y exhortandò à sus Religiosos, y recibiendo de rodillas la *Eucharistia*, pidió à Dios una feliz muerte; la que logró, este dia tan admirable, como que puesto en su genuflexorio, y elevando manos y ojos al Cielo, àzia su suspirado *Jesus*, entregò dulcemente su Alma à esse Amante Dios; quedando su Cuerpo en dicho Monasterio todavia incorrupto, para perene prueba, de la *perene è incorrupta integridad de su Alma*. Vamos ahora, à la

Historia Romana Polirica.

Mencionanos esta en este dia (18) el *Nacimiento* de *Alexandro Magno*; que aunque fue en *Macedonia* de la *Grecia*, con la fatal concurrencia de incendiar esse mismo dia el infame *Erostrato* el gran Templo de *Diana* en *Efeso*, *maravilla del Mundo*, y mas de la *Asia* (en aguero, de que el recién nacido habia de *abrasarla* toda, para conquistarla, como *Rayo de Marte*, ò de la *Guerra*); y con las dos concurrencias felices, de que al mismo dia el General de *Philippo* (su Padre) *Parmenion* ganó à la Ciudad de *Potidèa*, y venció à los *Illyricos* sus contrarios; y el *Cavallo* de el mismo Rey, ganó el premio en los juegos *Olympicos*, en fausto aguero de las muchas *Vitorias* de *Alexandro*; celebraban el nacimiento de este *Heroe Griego* los *Romanos* este dia; (19) de que es clasica prueba, el que, llegando este dia à coronarse en *Roma* su Emperador *SEVERO*, tomó por esto el nombre de *Alexandro*. Las hazañas de uno, y otro dexo para otro dia, à fin de decir algo de la

Hif-

(18) *Villarr. Ephemèr. ad hunc diem.* (19) *Id. ibid. n. 12. ex Lampuidio.*

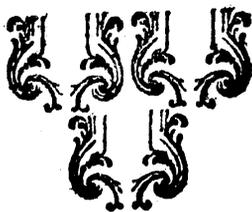
Historia de España.

QUE habiendose trabajado con la *Romana* los demás dias, no se ha puesto en el *Diario*, por no haber cabido.

Omitiendo lo que *Alvarez de la fuente* trae en este dia, (20) de que el dicho año *Natalicio* de *Alexandro* fuè fatal à la *España Nuestra*, pues padeciò *hambre*, y *peste*, por falta de *Agua*: Comprehende à ambas *Españas* (*Europa*, y *Americana*) la noticia, de que (21) este dia del año 1579, diò *Christo* quatro Avisos à *Santa Teresa*, para que floreciera en ambas (como florece singularmente en la *America*) su *Reforma*. El primero, que sus *Prelados*, y *Cabezas* tuvieran mucha union, y conformidad. El segundo, que en cada Convento fuesen pocos los *Religiosos*, para su mayor quietud. El tercero, que tratassen poco con *Seglares*; y esto, para solo bien de sus *Almas*; però no para asuntos *impertinentes*, ò *politicos*. El ultimo, que enseñassen mas con el exemplo que con las palabras; porque importa poco que las palabras sean buenas, si no corresponden las obras. Con la *Observancia* de estos Avisos, la conservan singular en la *America*, entre todos las *Religiones*; como he visto yo contextado en varias *Cartas* de *Mexico*, embiadas à *Particulares*.

AR-

(20) *Diar. Polit. Canòn. y Moral. num. 12.* (21) *Cron. del Carm. Descalz. Tom. 1. fol. 690.*



ARTICULO COMERCIAL, CIVIL, y Economico.

De Cadix avisan la llegada à aquel Puerto de los Navios de Flota, en la forma siguiente.

NOTA de los Caudales, que conducen, procedentes de Vera-Cruz y Havana, los Navios de S. M. nombrados *San Raphaël*, y *San Pedro de Alcantara*, sus Maestres *Don Juan Casimiro de Oxta*, y *D. Miguël de Goyeneche*, que al mando del Capitan de Navio *D. Miguël Gastón*, entraron en este Puerto el dia 20. del presente mes de Mayo de 1772.

San Raphaël.

Para S. M.

520496 Pesos en Plata doble.
 4814 Arrobas de Cacao.
 14000 Quintales de Cobre.
 4576 Arrobas de Tabaco en polvo.

1 Caxon de Baynillas.
Para el Comercio.

3.880986 Pesos en plata doble.
 89979 Idem, en Oro.
 44118 Marcos en Plat. Labrad.
 4513 Castellanos de Oro.
 Total en Pesos de Plata doble, y

74236 Arrobas de Grana fina.
 4144 Id. de Añil.
 4003 Caxones de Baynillas.
 4347 Arrobas de Azucar.
San Pedro de Alcantara.

Para S. M.

414342 Pesos en Plata doble.

Para el Comercio.

2.4124577 Pesos idem.
 274600 Idem en Oro.
 24029 Marcos de Plata Labr.
 4133 Castellanos de Oro.
 334017 Arrobas de Grana fina.
 4445 Idem de Añil.
 73424979 Doblones.

Navio Marchante nuestra Señora de la Concepcion, y San Nicolás de Bari su Maestre *Don Domingo Marroquin*, de la misma conserva.

Para S. M.

14134 Zurrones de Tabaco.

Para el Comercio.

24266 Arrobas de grana Silvestre, Granilla, y polvo de Grana.
 14588 Idem, de Purga de Xalapa.
 4121 Idem, de Archiote.
 4341 Idem, de Baynillas.
 124779 Idem, de Azucar.
 4872 Cueros al pelo.
 14270 Dichos Curtidos.

Barcelona: En la Imprenta de Carlos Casas Impressor , y de Juan Cea-
tenè , Librero.

Con Privilegio del Rey nuestro Señor,
Que tiene el Don Pedro Angel de Tarazona , vezino de esta
Ciudad.